

PADRE LAS CASAS, 09 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°33/2012 "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, comuna de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°33/2012 "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, comuna de Padre Las Casas".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°33/2012 "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, comuna de Padre Las Casas".
3. **FIJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°33/2012 "Contratación de Consultor o Empresa, para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011, comuna de Padre Las Casas", el día **28 de Febrero de 2012, a las 15:30 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, Director DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que impute el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del plan de cuentas municipal con cargo a la Resolución Exenta N°618 de fecha 21 de julio de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011", del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CBRY/EP

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal (Informativo)
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA (Informativo)
- DIDECO
- Oficina de Partes

94083

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
JON EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

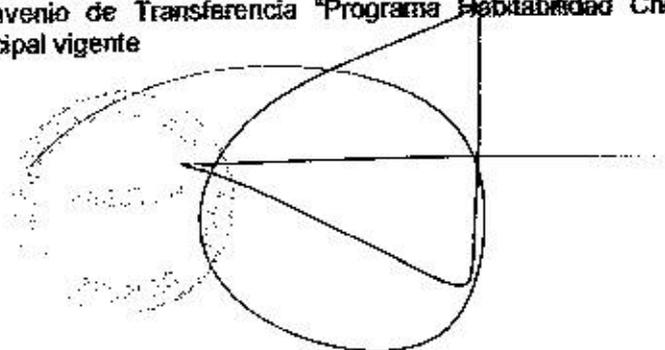
SECRETARIA JURIDICA

## CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°33/2012

### "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR O EMPRESA, PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Fecha Publicación       | : 14.02.2012                         |
| Fecha Cierre            | : 28.02.2012 (15:25 horas)           |
| Fecha Inicio Preguntas  | : 15.02.2012 (09:00 horas)           |
| Fecha Final Preguntas   | : 25.02.2012 (17:00 horas)           |
| Fecha. Aclaraciones     | : 27.02.2012 (desde las 12:00 horas) |
| Fecha Recepción Sobre   | : 28.02.2012 (hasta las 13:00 horas) |
| Apertura Técnica        | : 28.02.2012 (15:30 horas)           |
| Apertura Económica      | : 28.02.2012 (15:31 horas)           |
| Monto disponible        | : \$37.725.060.- IVA Inc.            |
| Criterios de evaluación | : Oferta Económica: 10%              |
|                         | Plazo de Ejecución: 30%              |
|                         | Oferta Técnica : 60%                 |

**CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" del plan de cuentas municipal con cargo a la Resolución Exenta N°618 de fecha 21 de julio de 2011, de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de la Araucanía, que aprueba Convenio de Transferencia "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011", del presupuesto municipal vigente



**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**

CBRYFP.  
